Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

ADDENDA 1 AL CONTRATO Nº 23/2010

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, con RUC Nº 80005190-4, representado en este acto por el Econ. **JOSÉ ALBINO LÓPEZ PISTILLI**, autorizado a suscribir la presente Addenda, con domicilio en el octavo piso del Edificio Helipuerto, sito en O`Leary entre Eduardo Víctor Haedo y General Díaz, Ciudad de Asunción - Capital de la República del Paraguay, en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte y por la otra la firma **IMPORTADORA DEL REY S.A.**, con RUC Nº 80021903-1, domiciliada en la calle 2 de mayo N° 2499 esq. RI 15 Aca Yuasa, Fndo de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **BONIFACIO ROQUE PIÑANEZ FELIÚ,** con Cédula de Identidad N° 579.613, a quien en adelante se la denominará "LA CONTRATISTA"; de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Addenda 1 al Contrato Nº 23/2010 correspondiente al llamado a **CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2010 "ADQUISICIÓN DE CARPETAS ARCHIVADORAS Y BOLIGRAFOS",** el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Queda convenido que la vigencia del presente contrato será hasta el 31 de octubre de 2010.-

CLAUSULA SEGUNDA: esta Addenda al contrato mencionado ut supra, forma parte integrante del contrato originario, por tanto las cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio del cumplimiento de lo pactado y acordado.----------

En fe de lo cual, ambas partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, suscriben la presente Addenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días des mes de Julio del año dos mil diez.-

IMPORTADORA DEL REY
CONTRATISTA

IMPORTADORA DEL REY S.A.

Econ. JOSÉ A. LOPEZ PISTILLI
CONTRATANTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

ADDENDA 2 AL CONTRATO Nº 23/2010

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, con RUC Nº 80005190-4, representado en este acto por el Econ. **JOSÉ ALBINO LÓPEZ PISTILLI**, autorizado a suscribir la presente Addenda, con domicilio en el octavo piso del Edificio Helipuerto, sito en O`Leary entre Eduardo Víctor Haedo y General Díaz, Ciudad de Asunción - Capital de la República del Paraguay, en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte y por la otra la firma **IMPORTADORA DEL REY S.A.**, con RUC Nº 80021903-1, domiciliada en la calle 2 de mayo Nº 2499 esq. RI 15 Aca Yuasa, Fndo. de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **BONIFACIO ROQUE PIÑANEZ FELIÚ,** con Cédula de Identidad N° 579.613, a quien en adelante se la denominará "LA CONTRATISTA"; de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Addenda 1 al Contrato Nº 23/2010 correspondiente al llamado a **CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2010 "ADQUISICIÓN DE CARPETAS ARCHIVADORAS Y BOLIGRAFOS",** el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: para el monto adjudicado se adiciona la suma de Gs. 112.421.180.- (Guaraníes ciento doce millones cuatrocientos veinte y un mil ciento ochenta) I.V.A. Incluido, correspondiente a la Contratación Directa Vía Excepción N° 01/2010 para la "ADQUISICIÓN DE CARPETAS ARCHIVADORAS Y BOLIGRAFOS", Autorizados por Resolución Nº 19480 de fecha 06 de Octubre de 2010, conforme a la siguiente planilla:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
1	Bolígrafos de Color Azul	137.099	410	56.210.590
2	Bolígrafos de Color Negro	137.099	410	56.210.590
	TOTAL			112.421.180

CLAUSULA SEGUNDA: esta Addenda al contrato mencionado ut supra, forma parte integrante del contrato originario, por tanto las cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio del cumplimiento de lo pactado y acordado.----------

IMPORTADORA DEL REY S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

En fe de lo cual, ambas partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, suscriben la presente Addenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días des mes de Octubre del año dos mil diez.

IMPORTADORA DEL REY
CONTRATISTA

IMPORTADORA DEL REY S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. JOSE A. LOPEZ PISTILLI
CONTRATANTE